



PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA QUE SURTA EFECTOS EN LA PROXIMA SESIÓN PLENARIA.

D. Luis Benítez de Lugo Enrich, Portavoz del GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, por medio del presente y para que sea contestada en la sesión plenaria de referencia, formula las siguientes **PREGUNTAS**:

- 1. PRIMERA PREGUNTA:** En el pasado Pleno del 7 de septiembre de 2020 formulé verbalmente una pregunta sobre la composición de los tribunales calificadoros en los procedimientos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Valdepeñas. Respondió el Sr. Delgado diciendo que los nombramientos eran legales, pero no dio respuesta a la pregunta.
Por ello la vuelvo a formular: ¿Por qué el Alcalde de Valdepeñas ha designado tribunales calificadoros de oposición en los que la mayoría o la totalidad de los calificadoros por él nombrados carece de estudios, competencias y conocimientos verificables sobre la materia de la plaza que se pretende evaluar? Lo que preguntamos es por los motivos de esa decisión, no si es legal o no.
- 2. SEGUNDA PREGUNTA:** ¿Se va a nombrar a una persona asesora para que aconseje a la hora de calificar a los cuatro miembros del tribunal evaluador de la plaza de Arqueología que carecen de estudios arqueológicos? Si así sucediera ¿significaría entonces que la evaluación la realizaría una sola persona, en vez de las cuatro designadas por el Ayuntamiento? ¿Quién es esa persona?
- 3. TERCERA PREGUNTA:** ¿Consideraría adecuado que los funcionarios que se encuentran ya al servicio de esta Administración Pública hubieran accedido a su plaza especializada en virtud de la decisión de un tribunal calificador compuesto muy mayoritariamente, o de forma completa, por personas sin conocimientos ni estudios concretos sobre su especialidad?
- 4. CUARTA PREGUNTA:** Si así sucediera, ¿Tendríamos unos servicios municipales de alta calidad o de baja calidad?
- 5. QUINTA PREGUNTA:** ¿Cuántos años y lustros lleva el arqueólogo municipal de Valdepeñas trabajando en este Ayuntamiento sin haber aprobado un proceso selectivo de oposición, concurso de méritos o concurso-oposición legales para acceder a la plaza de arqueólogo municipal?.

FIRMADO POR	LUIS BENÍTEZ DE LUGO ENRICH (CONCEJAL)			PÁGINA	1 / 1
FECHA/HORA	13/09/2020 20:26:05	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BTEPMD
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	e13cdd6c5ff9487a9a6e260d9dccc370		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

